



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 7087 /

MAT: APRUEBA TÉRMINO RELACIÓN
LABORAL SRTA. CAMILA ALBARRÁN
NÚÑEZ, DOCENTE EN REEMPLAZO EN
LA ESCUELA "ANDRÉS ALCÁZAR".

LAJA, 16 de agosto 2017.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 6.299 de fecha 31.07.17 que autoriza contratación Srta. Camila Graciela Albarrán Núñez, Docente en reemplazo en la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
2. Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el término de relación laboral con la docente Srta. Camila Graciela Albarrán Núñez, Rut N° _____ quien desempeñó funciones hasta el 14 de agosto 2017, en la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", de acuerdo al art. 72 letra d) del D.F.L. 1/96 que fijo el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Souludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/RSM/lrc.

DISTRIBUCION: /

- Daem (4)

- Archivo SSMM/



M
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE